



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI18-00158850 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2018

Señora
MARIA DIOMEDES AGUIRRE OLAYA

OFI18-00158850 / IDM 111102

Asunto: Radicado No. EXT18-00127314 - Solicita beneficios Ley 1448 2011.

Respetada Señora María Diomedes:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Unidad Para las Víctimas por medio del OFI18-00158863/IDM 111102.
- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio por medio del OFI18-00158862/IDM 111102.
- Departamento Para la Prosperidad Social por medio del OFI18-00158867/IDM 111102.
- Procuraduría Para las Víctimas por medio del OFI18-00158865/IDM 111102.
- Alcaldía Mayor de Bogotá por medio del OFI18-00158876/IDM 111102.
- Bancoldex por medio del OFI18-00158866/IDM 111102.

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Adjunto: Lo enunciado en 6 folios.
Elaboró: Rodolfo B.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
No. SC5672-1

